



Vecinos llevaron antena a tribunales

por Juan Carlos Astuya R. y Carla Olivares R.

Pobladores de Reñaca alto presentaron recurso de protección. En Quilpué, municipio aprobó una ordenanza que regula estos equipos.

Los pobladores de Reñaca alto, en Viña del Mar, no están dispuestos a aceptar que les instalen otra antena de telefonía celular más en su área. Por eso, con el apoyo de los diputados Francisco Chahuán (RN) y Rodrigo González (PPD), presentaron un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso. Lo anterior persigue dejar sin efecto las obras.

Según los vecinos, la antena perteneciente a la empresa Claro, amenazaría sus derechos a la salud de las personas y a vivir en un ambiente libre de contaminación.

Chahuán dijo que "es un deber del Estado velar porque este derecho no sea vulnerado y, si bien hasta ahora no existe una regulación clara acerca de la instalación de antenas de telefonía celular, las empresas que proveen del servicio deben medir el impacto que causa a la comunidad".

Además reiteró la importancia de agilizar la discusión del proyecto que establece la obligación de someter la instalación de antenas al sistema de evaluación de impacto ambiental.

En tanto, el diputado Rodrigo González, quien permanentemente ha apoyado a los vecinos en estas causas, ha impulsado, en la Cámara baja, un proyecto de ley que introduce modificaciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Esto, con el objeto de establecer que el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo no pueda excluir del permiso municipal a la instalación de antenas emisoras o transmisoras de servicios telefónicos, proyecto que actualmente se encuentra en tabla en la citada comisión.

La iniciativa apunta a regular lo dispuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en el sentido de que la instalación de antenas no requiere permiso de la Dirección de Obras de las municipalidades, a juicio del parlamentario "si bien en la actualidad no se cae en ilegalidades, pues la Ley General lo permite, el Ministerio se ha excedido en sus atribuciones y no ha sabido cómo solucionar el problema."

EN QUILPUÉ

A la vez, en Quilpué, los vecinos de los sectores Los Pinos, Alto Manquehue y Valencia que viven el mismo problema, consideraron como una clara señal de apoyo la aprobación, por parte del concejo municipal, la "Ordenanza para la instalación de torres, antenas y parábolas para cualquier tipo de telecomunicaciones".

El decreto indica que cuando una antena o parábola requiera de una sala de equipos en una propiedad para su funcionamiento, ésta podrá hacerse sólo si la Dirección de Obras Municipales entrega un permiso de edificación.

"Este es el mejor apoyo que nos han dado el alcalde y los concejales. Con esto le trancamos un poco la pelota a esta gente que como nada instala antenas y no les interesa pagar multas", dijo María Carolina Mena, presidenta de la Junta de Vecinos de Los Pinos.

Cerrar